

**FICHA DE CONFORMIDAD DEL PLAN OPERATIVO – SEDE CENTRAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUARAZ**

Número de ficha: 122

ÍTEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal	-	-

El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad

* Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito

* Item 5: Solo para las Actividades; ítem 6: solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

LUZ ELENA BENITES MENDOZA

Especialista Técnico



Luza Benites
Firma
05/10/2016

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Jose Manuel Modesto Rivera

Especialista del Programa Presupuestal



J. MODESTO

[Handwritten signature]
Firma
07/10/2016

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Alfonso Arica Melendrez

Responsable Técnico del Programa



Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

[Handwritten signature]
ALFONSO ARICA MELENDRES
DIRECTOR DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL
Responsable Técnico del Programa Presupuestal
de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
/10/2016



DEVIDA

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

**PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y
TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS**

PLAN OPERATIVO ANUAL

2016

ÍNDICE

1. Datos Generales

- 1.1 Nombre de la Actividad :
- 1.2 Objetivo de la Actividad:
- 1.3 Monto de la inversión
- 1.4 Ámbito de intervención:
- 1.5 Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2016

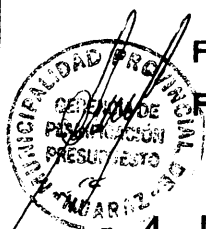
2. Descripción de la Actividad

3. Programación de las tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas

Formato N° 3: Programación de metas financieras

4. Justificación de la modificación



1. Datos Generales

1.1. Nombre de la actividad:

PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO COMUNITARIO

1.2. Objetivo de la Actividad:

Desarrollar en la población competencias para la Prevención del Consumo de Drogas.

1.3. Monto de la inversión:

S/ 107, 352 (Ciento Siete mil Trescientos Cincuenta y dos y 00/100 soles)

GESTION	ACTIVIDAD	MONTO
DEVIDA	Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Comunitario	S/106.614
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ	Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Comunitario	S/738.00
TOTAL		S/ 107,352

*La Municipalidad Provincial de Huaraz incorporó S/. 738 (Setecientos treinta y ocho y 00/100 soles) de Recursos directamente recaudados.

1.4. Ámbito de intervención:

Departamento: Ancash
 Provincia: Huaraz
 Distrito: Independencia
 Comunidad / Urbanización / Barrio: Nicrupampa alrededor de la Institución Educativa "Jorge Basadre Grohman".

1.5. Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2016)

425 personas beneficiadas de la comunidad del barrio de Nicrupampa del distrito de Independencia, Provincia de Huaraz entre las edades de 10 a 65 años, para el periodo de Abril a Diciembre del 2016.



2. Descripción por Actividad

La actividad implica mejorar la capacidad de gestión y liderazgo de los gobiernos locales, que les permita implementar programas de prevención del consumo de drogas. Los programas se orientarán a generar y fortalecer factores de protección comunitarios, optimizar la organización comunal y promover la participación activa de la población.

Se promoverá la conformación de redes comunitarias, generando mecanismos de articulación con otras entidades locales para el desarrollo de acciones de prevención. Se impulsará la participación activa de organizaciones de base, entidades públicas y privadas, propiciando el desarrollo de espacios de sensibilización y formación.

Se elaborarán diagnósticos situacionales del consumo de drogas, en base a los cuales se formularán planes locales de prevención del consumo de drogas que incluyan el desarrollo de estrategias y actividades en el marco de las siguientes líneas de acción: Familiar, Comunitaria, Socioeducativa, Reducción de riesgo social, Información y Sensibilización.

La actividad implica un proceso de sistematización y presentación de avances en el cumplimiento de metas a DEVIDA, que se realiza mediante informes trimestrales (4 durante todo el año), así mismo se presentará un informe final (30 días posteriores al finalizar el año) que contenga información detallada de cada una de las tareas realizadas y un padrón de beneficiarios en Excel (un padrón por cada tarea y un padrón consolidado de todos los beneficiarios, sin que exista duplicidad de beneficiarios).

Los planes de cualquier instancia, deberá estar articulado al plan municipal de desarrollo concertado.

Para la implementación de la Actividad, se han propuesto las siguientes tareas:

Tarea 1: Implementación y/o Fortalecimiento de la red comunitaria de recursos institucionales y comunitarios.

Se conformará o fortalecerá una red comunitaria integrada por líderes de opinión, representantes de organizaciones sociales de base, y actores institucionales (instituciones educativas, establecimiento de salud, PNP, entre otros) para establecer y desarrollar acciones de sensibilización y prevención del consumo de drogas en la comunidad. Para esta tarea será necesario gastos de mensajería, útiles de escritorio, papelería y refrigerios entre otros.

Para el proceso de implementación / fortalecimiento de la red comunitaria se realizarán los pasos siguientes:

- Se realizará un taller de sensibilización con representantes de las instituciones que conforman la red comunitaria, así como líderes de opinión, representantes de organizaciones sociales de base, y actores



institucionales (instituciones educativas, establecimiento de salud, PNP, entre otros). La meta para esta tarea es de 25 participantes del ámbito distrital.

- Reuniones de coordinación periódicas con los integrantes de la red comunitaria (actores comunitarios / actores institucionales).
- Incorporación de los representantes de la red comunitaria en la red multisectorial distrital.
- Elaboración del plan de trabajo de la red comunitaria, articulado al plan municipal de desarrollo concertado.

Tarea 2: Desarrollo de acciones preventivas, informativas, de sensibilización y educativas.

El cumplimiento de esta tarea comprende dos tipos de actividades:

- I. Las acciones informativas y de sensibilización se harán prioritariamente con una estrategia itinerante, a través del centro de escucha, que brindará orientación sobre problemas psicosociales vinculados al consumo de drogas (violencia, pandillaje, etc.) y la derivación de casos cuando se requiera. La meta de esta actividad es la atención de 50 personas nuevas por mes, logrando un total de 200 personas atendidas durante el período de intervención.

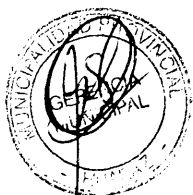
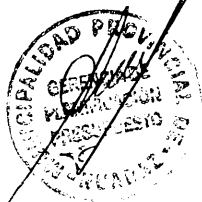
Las acciones a desarrollar, serán las siguientes:

- Convocatoria a través de estrategias de información, sensibilización a grupos poblacionales en riesgo.
- Brindar orientación sobre problemas psicosociales asociados al consumo de drogas a la población que lo demanda.
- Realización de visitas domiciliarias, acciones de contacto, acciones de enganche, derivación y seguimiento.
- Remisión del informe mensual por los encargados del centro de escucha al jefe inmediato. El informe deberá contener el padrón de beneficiarios de la actividad, donde deberá indicarse su situación de nuevo o continuador. En el último informe del año, deberá incluirse además de la información anterior, el padrón final de participantes.

- II. Talleres, según grupo poblacional:

- **Actores comunitarios:**

Se identificarán actores de la comunidad (organizaciones sociales de base, representantes de instituciones públicas y privadas, otros) los cuales recibirán información sobre aspectos básicos de



prevención del consumo de drogas, planificación y desarrollo de acciones preventivas, contando con un total de 25 participantes por taller, teniendo como **meta anual 50 participantes**.

- **Funcionarios municipales:**

Se desarrollarán acciones de sensibilización a fin de lograr compromisos y apoyo a las intervenciones en los ámbitos comunitarios seleccionados. Se involucrará prioritariamente a personal con capacidad de decisión de las áreas de presupuesto, desarrollo social, salud, educación, contando con un total de **15 participantes por taller**, teniendo como **meta anual 30 participantes**.

- **Niños (as) y Adolescentes:**

Se involucrarán a niños(as) y adolescentes en situación de riesgo social para trabajar aspectos relacionados a estrategias socioeducativas, estilo de vida saludable, buen uso del tiempo libre, entre otras, contando con un total de 30 participantes por taller, teniendo como **meta anual 60 participantes**.

- **Jóvenes:**

Se involucrarán a jóvenes con la finalidad de promover iniciativas socio-laborales, además de trabajar aspectos relacionados a estrategias socioeducativas, estilo de vida saludable, buen uso del tiempo libre, entre otras, contando con un total de 30 participantes por taller, teniendo como **meta anual 60 participantes**.

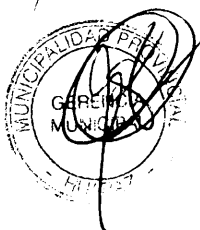
Para esta tarea se considera contratar dos profesionales por la modalidad CAS de acuerdo al perfil remitido por DEVIDA, materiales de oficina, impresiones, movilidad local, refrigerios, otros que sean necesarios.

Informes a presentar:

- Elaboración del informe de la acción preventiva realizada (descripción narrativa de las acciones, fotos, vídeos, etc.), padrón de participantes (debe incluir nombre y apellido, firma y DNI).

Tarea 3: Diagnósticos de prevención del consumo de drogas

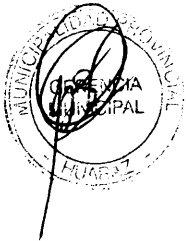
Se formularán dos diagnósticos (uno distrital y otro de la zona de intervención). Los cuales servirán de insumo para la elaboración de un plan distrital, y comunitario. Para lo cual se tiene previsto la contratación de un consultor a todo costo. La tarea tiene como **meta anual la elaboración de 02 informes**.



3. Programación de las Tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
Abon. Carlos Andrés Pérez Ochoa
GERENTE
DNI: 75742574

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
Ing. Gedeón David Ramos Charqui
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
CIP: 164904

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
Gerencia de Administración y Finanzas
Econ. Karina Susana de la Cruz Magaña
DNI: 44190963
GERENTE

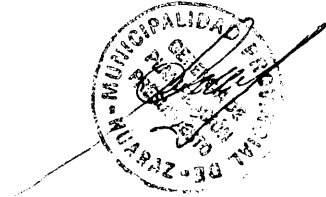
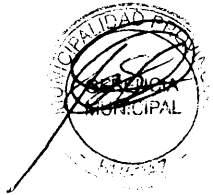
**FORMATO N° 01
PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES**

Entidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Huaraz
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga
Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
Actividad: Prevención de consumo en el ámbito comunitario

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO COMUNITARIO	PERSONA ATENDIDA							25	100	100	100	100		425
1,1	IMPLEMENTACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE LA RED COMUNITARIA DE RECURSOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS.	PERSONA ATENDIDA						25							25
1,2	DESARROLLO DE ACCIONES PREVENTIVAS, INFORMATIVAS, DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCATIVAS.	PERSONA ATENDIDA								100	100	100	100		400
1,3	DIAGNÓSTICOS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	DOCUMENTO											1	1	2

Leyenda:

Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual
Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUARAZ

Ing. Gedeón David Ramos Charqui
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
CIP: 184904

PROGRAMA DE METAS FINANCIERAS - POA AÑO 2016

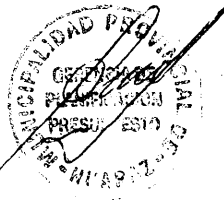
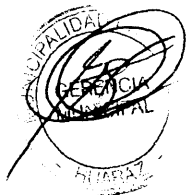
Entidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Huaraz
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (PTCD)
 Resultado específico: Disminución de la disposición al consumo de drogas en la población de 6 a 64 años
 Producto: Población desarrolla competencias para la prevención de consumo de drogas
 Actividad: Prevención del consumo de drogas en el ámbito comunitario

GENÉRICA DE GASTO (1)	Específica de Gasto (2)		Meta Mensualizada soles (3)												META TOTAL (4) S/.	
	CODIGO (5)	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
2.3 Bienes y servicios	23.11.11	Alimentos y bebidas para el consumo humano										3.600	1.800		5.400	
	23.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina							2.078			3.500	4.608		10.186	
	23.199.199	Otros bienes				1.600						6.600	4.850		13.050	
	23.21.21	Pasajes y gastos de transporte (Nacional)*							738						738	
	23.21.299	Otros gastos										800	800		1.600	
	2.3.2.2.4.4	Servicios de Impresiones, Encuadernación y Empastado										3.500	2.000		5.500	
	23.27.10.1	Seminarios y talleres y similares organizados por la institución										600	1.200	2.735		4.535
	2.3.2.7.21	Consultorías											8.500			8.500
	23.27.11.99	Servicios diversos					4.600				450	4.400	4.800	5.200	3.379	22.829
	23.28.11	Contrato Administrativo de Servicios											8.800	4.400	7.934	21.134
23.28.12	Contribuciones a Essalud de CAS											428	214	214	856	
2.6 Activos no financieros	26.32.11	Maquinaria y equipos											5.000		5.000	
	26.32.12	Mobiliario											4.200		4.200	
	26.32.31	Equipos computacionales y periféricos											3.824		3.824	
TOTAL						6.200		738	2.078	450	5.000	54.752	26.607	11.527	107.352	

*La Municipalidad Provincial de Huaraz incorporó S/. 738.00 de recursos directamente recaudados, tal como se observa en el Informe N° 001-2016-MPH-DEVIDA

Leyenda:

Genérica del Gasto (1): según clasificador de gasto
 Específica de gasto (2): Según clasificador de gasto
 Meta mensual (3): se consignan los montos de cada específica de gasto en Soles de forma mensual
 Meta anual (4): Es el monto total de la específica de gasto
 Código (5): Según clasificador
 Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por genérica o específica de gasto



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
 Ing. Gedeón David Ramos Charqui
 GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 CIP: 164394

**INFORME N°001-2016-MPH-DEVIDA
SUSTENTO TÉCNICO DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DE LA
ENTIDAD EJECUTORA**

Programa de Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Comunitario

ENTIDAD EJECUTORA : Municipalidad Provincial de Huaraz

AMBITO DE EJECUCIÓN : Barrio de Nicrupampa

PRODUCTO : Población desarrolla competencias para la prevención de consumo de drogas

INFORME CORRESPONDIENTE A: PRIMERA MODIFICACIÓN

FECHA : 13 DE SETIEMBRE DEL 2016

1. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

El POA se está modificando por cuanto en el proceso de implementación tuvimos dificultades del orden administrativo, por lo que recién iniciamos con la ejecución de las tareas en el mes de julio del 2016. En tal razón hemos efectuado la reprogramación de las tareas, con la finalidad de cumplir al 100% con la meta anual programada.

2. TAREAS REPROGRAMADAS:

Se ha efectuado la reprogramación de la Tarea: Desarrollo de acciones preventivas, informativas, de sensibilización y educativas; las actividades se desarrollaran desde el mes de agosto al mes de noviembre del 2016. En la que se tiene prevista la atención de 425 personas.

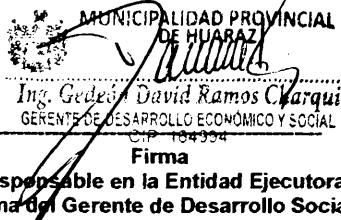
Así mismo, la elaboración del Diagnóstico de Prevención del Consumo de Drogas se reprogramo para los meses de octubre y noviembre del 2016.

Finalmente, el PIM de la Actividad cambió porque la Municipalidad Provincial de Huaraz, incorporó S/. 738 (Setecientos treinta y ocho y 00/100 soles) de recursos directamente recaudados. En tal sentido, el monto de inversión es de S/. 107,352 (Ciento siete mil trescientos cincuenta y dos y 00/100 soles).

GESTION	ACTIVIDAD	MONTO
DEVIDA	Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Comunitario	S/106.614
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ	Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Comunitario	S/738.00
TOTAL		S/ 107,352

3. CONCLUSIONES

- Las actividades de la tarea 1,2 se han reprogramado su ejecución a partir de agosto a noviembre del 2016.
- La elaboración el Diagnostico de Prevención del Consumo de Drogas se desarrolla en los meses de octubre y noviembre del 2016.
- Se efectuó el cambio del PIM a S/. 107,352 (Ciento siete mil trescientos cincuenta y dos y 00/100 soles).



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUARAZ
Ing. Gedeón David Ramos Charqui
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
CIP 184334
Firma
Responsable en la Entidad Ejecutora
(Firma del Gerente de Desarrollo Social)